



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE AREQUIPA

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC ALEJANDRO TEJADA RODRÍGUEZ”

CRONOGRAMA AÑO 2026

Convocatoria:	Del 08 al 22 de setiembre de 2026.
Recepción de trabajos:	Del 23 de setiembre al 15 de noviembre de 2026.
Calificación y selección de trabajos:	Del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2026.
Presentación de trabajos seleccionados al Consejo Directivo:	04 de diciembre de 2026.
Comunicación a los finalistas:	07 de diciembre de 2026.
Exposición de trabajos seleccionados:	14 de diciembre de 2026.
Fecha de premiación:	18 de diciembre de 2026
Medio de presentación de trabajos:	Envío vía correo electrónico a Secretaría del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa: secretaria@ccpaqp.org.pe

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases del “XIV Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez” estarán disponibles en la página web institucional del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa:

www.ccpaqp.org.pe



BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC ALEJANDRO TEJADA RODRÍGUEZ” AÑO 2026

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

El Colegio de Contadores Públicos de Arequipa ha establecido mediante Convenio con la Sucesión del Contador Público Colegiado Alejandro Tejada Rodríguez, suscrito el 5 de diciembre de 2009, el Concurso a la Investigación Contable denominado **“Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez”**, dirigido a Contadores Públicos Colegiados hábiles a nivel nacional y estudiantes de los Programas de Contabilidad de las universidades de la ciudad de Arequipa; con el propósito de estimular y fomentar la investigación y reflexión relacionada con la profesión contable, así como favorecer la divulgación de nuevos conocimientos, propuestas e innovación en el área de nuestra profesión.

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa nombrará una Comisión Especial conformada por tres miembros. Sus integrantes serán designados entre los miembros del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa que cuenten con reconocida trayectoria profesional y/o académica, y ostenten un alto grado académico y/o especialización profesional.

La Comisión Especial establecerá los requisitos y elaborará las bases del concurso de investigación, conducirá la revisión formal y evaluación de los trabajos, y elevará los resultados al Consejo Directivo para el trámite institucional que corresponda.

CAPÍTULO II: GENERALIDADES

1. La convocatoria del “XIV Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez” - Año 2026 se realizará del 08 al 22 de setiembre de 2026, y la recepción de trabajos del 23 de setiembre al 15 de noviembre de 2026. La convocatoria será difundida a través de comunicados institucionales, la página web, redes sociales, afiches y demás canales del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.
2. El premio se otorgará anualmente al mejor trabajo en cada uno de los dos niveles: Nivel Profesional y Nivel Estudiante Universitario.



3. El concurso está dirigido a Contadores Públicos Colegiados hábiles del Perú y a estudiantes de los Programas Profesionales de Contabilidad de las universidades de la ciudad de Arequipa.
4. El trabajo de investigación deberá haberse desarrollado en el Perú y abordar temas de actualidad y pertinencia profesional, académica o social vinculados a las Ciencias Contables.
5. Los trabajos podrán enmarcarse en las líneas y sublíneas de investigación de las Ciencias Contables reconocidas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, como referencia para la orientación temática de las investigaciones presentadas.
6. Para concursar, los participantes de los niveles profesional y estudiante universitario podrán participar individualmente o conformar equipos de hasta dos personas.
7. No podrán concursar los trabajos que hayan sido ganadores de otros premios o concursos previos, nacionales o internacionales.
8. Los autores conservan la titularidad de los derechos sobre sus trabajos. Al participar, autorizan al Colegio de Contadores Públicos de Arequipa a difundir, editar, publicar o reproducir los trabajos ganadores, total o parcialmente, con fines académicos, institucionales o de promoción de la investigación contable, respetando la autoría correspondiente.
9. Para verificar la originalidad, todos los trabajos serán sometidos a revisión mediante Turnitin o cualquier sistema similar. La Comisión Especial podrá descalificar aquellos trabajos que evidencien incumplimiento de los criterios de originalidad, adecuada citación o integridad académica.

Como criterio de referencia para la evaluación de originalidad, podrá considerarse un porcentaje máximo de similitud del 25 %, sin perjuicio de la evaluación cualitativa de las coincidencias detectadas.

Para efectos del análisis de similitud, se excluirán la bibliografía, las citas correctamente referenciadas y las coincidencias menores de hasta doce (12) palabras.

10. El premio tiene como finalidad promover la investigación contable y la producción académica en los ámbitos profesional y universitario, incentivando la participación de Contadores Públicos Colegiados del Perú y estudiantes de Contabilidad de universidades de Arequipa, así como la generación y divulgación de nuevos conocimientos, propuestas e innovaciones que contribuyan al fortalecimiento de la profesión contable en el Perú.



CAPÍTULO III DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

11. El contenido de los trabajos deberá incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, que incluya título del trabajo y seudónimo.
- b) Resumen.
- c) Introducción.
- d) Problema.
- e) Objetivo general y objetivos específicos.
- f) Metodología.
- g) Resultados.
- h) Conclusiones y recomendaciones.
- i) Referencias bibliográficas.
- j) Archivo digital conteniendo los componentes de la a) a la i).

El trabajo deberá incluir entre tres (3) y cinco (5) palabras clave (keywords) que identifiquen los temas principales del estudio, presentadas tanto en español como en inglés inmediatamente después del resumen.

El título debe describir de forma clara la investigación realizada. El título deberá presentarse en español y, de manera opcional, también en inglés.

A continuación, se describen cada uno de los ítems para una mejor comprensión de la metodología planteada:

Resumen: Es una versión concisa del trabajo que no debe exceder de 250 palabras. Su propósito es clarificar el objeto y la justificación de la investigación. Generalmente debe incluir el tipo de estudio realizado, el objetivo principal, los hallazgos clave y las conclusiones más relevantes de la investigación.

Introducción: Esta sección debe describir los antecedentes del tema de investigación, la justificación, relevancia, alcance y limitaciones del estudio.

Problema: Esta sección debe contener la definición clara del problema de investigación, así como las interrogantes de investigación o guía de discusión que orientan el estudio.

Objetivo general, específicos y otros: Esta sección debe detallar los objetivos de la investigación, tanto general como específicos, la justificación del estudio y la hipótesis planteada, si fuera el caso.

Metodología: Esta sección debe describir el tipo o enfoque de investigación, técnicas e instrumentos empleados, métodos utilizados, materiales utilizados si fuera el caso, y población y muestra del estudio cuando corresponda.



Resultados: En esta sección se deben presentar de forma clara y concisa los datos obtenidos en el trabajo de campo. Es recomendable iniciar con un párrafo que resuma el principal resultado de la investigación. Se pueden utilizar tablas o gráficos para este propósito. Además, es importante interpretar los resultados señalando su importancia y destacando sus implicaciones teóricas y/o prácticas. Los resultados deben relacionarse directamente con las interrogantes de investigación, los objetivos planteados y la hipótesis (si aplica).

Conclusiones y recomendaciones: Esta sección debe ofrecer respuestas concisas a las interrogantes planteadas y guardar relación con los objetivos e hipótesis, si corresponde. Las conclusiones deben estar sustentadas en los hallazgos obtenidos.

Referencias bibliográficas: Las citas, referencias, cuadros y figuras deberán utilizar el estilo APA (Séptima edición). Las fuentes tendrán que ser pertinentes, verificables y suficientes para sustentar el trabajo.
<https://normas-apa.org/>

La extensión total del trabajo de investigación no deberá exceder las 25 páginas, incluyendo desde el resumen hasta la bibliografía y sin considerar anexos. El formato deberá ser: fuente Times New Roman, tamaño 12; márgenes 2.54 cm en todos los lados, interlineado 1.5; numeración de páginas; tablas y figuras debidamente tituladas y citadas.

12. Los criterios de calificación que se tomarán en cuenta para los trabajos presentados son los siguientes:

Criterios	Puntaje máximo
Originalidad y relevancia	35 puntos
Metodología usada y sustento académico	20 puntos
Aplicabilidad e impacto para la profesión contable	40 puntos
Formato y presentación	5 puntos
TOTAL	100 puntos

La Comisión Especial podrá establecer un puntaje mínimo para la selección de los trabajos finalistas, de acuerdo con la calidad de los trabajos presentados y los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

13. Para garantizar el anonimato, la objetividad e imparcialidad en la evaluación de los trabajos, el Jurado Calificador, entendido para estos efectos como la Comisión Especial, únicamente dispondrá de los seudónimos y de los trabajos anónimos durante la evaluación.



14. Los ejemplares deberán ser enviados al correo electrónico secretaria@ccpaqp.org.pe, cumpliendo con las características señaladas en las presentes bases.

15. El correo contendrá los siguientes archivos adjuntos:

Archivo PDF 1 - Trabajo anónimo: Trabajo de investigación de acuerdo con lo indicado en el numeral 11, con seudónimo y título, sin información personal, institucional, agradecimientos ni cualquier dato que permita identificar al autor o autores.

Archivo PDF 2 - Datos de identificación: Archivo que contendrá la información personal y documentación sustentatoria, conforme al siguiente detalle:

- Nombres y apellidos del autor o de los autores.
- Título del trabajo.
- Seudónimo utilizado.
- Nivel de participación: Profesional o Estudiante Universitario.
- Lugar donde se realizó el trabajo.
- Número de colegiatura del participante o participantes, en caso sea Contador Público Colegiado, y constancia de habilitación vigente.
- En el caso de estudiantes, constancia de estudios o matrícula del Programa de Contabilidad de la universidad correspondiente, vigente para los semestres del año 2026, y copia de DNI.
- Dirección, teléfono y correo electrónico de cada participante.
- Declaración jurada del autor o de cada uno de los autores aceptando las bases del concurso, según Anexo I.

Archivo PPT 3 - Presentación del trabajo: Presentación en formato PowerPoint (PPT), correspondiente al trabajo de investigación, que será utilizada únicamente en caso el participante resulte seleccionado para la etapa de sustentación.

Los trabajos recepcionados serán descargados por Secretaría del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa al cierre del plazo de recepción, conservando una copia de los archivos presentados. Para efectos de evaluación anónima, Secretaría remitirá únicamente los Archivos PDF 1 a los miembros de la Comisión Especial, conforme al cronograma.

16. Los trabajos podrán ser presentados del 23 de setiembre al 15 de noviembre de 2026, hasta las 23:59 horas, vía el correo electrónico señalado en el numeral 14.

17. Al enviar su trabajo de investigación, el participante recibirá una confirmación de recepción. La confirmación no implica admisión definitiva ni calificación favorable. Para asegurar la evaluación anónima, el asunto del correo y los



archivos deberán identificar únicamente el seudónimo asignado al concursante o equipo, el nivel de participación y la denominación del concurso.

18. En caso de fuerza mayor, razones institucionales u operativas, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa podrá ampliar el plazo de recepción o realizar otras modificaciones al cronograma, debiendo comunicarlas oportunamente por los canales institucionales del Colegio.

CAPÍTULO IV

DEL JURADO CALIFICADOR

19. La Comisión Especial se encargará de calificar y seleccionar los dos mejores trabajos de cada uno de los niveles, profesional y estudiante universitario, utilizando los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases. Los trabajos seleccionados pasarán a la etapa de sustentación y serán presentados al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa el 04 de diciembre de 2026, previa verificación de originalidad mediante Turnitin o sistema similar. La presentación de los trabajos seleccionados se realizará sin revelar los puntajes obtenidos, salvo requerimiento del Consejo Directivo para fines de control interno del proceso.

Los finalistas serán comunicados el 07 de diciembre de 2026, conforme al cronograma establecido en las presentes Bases.

20. Los dos trabajos seleccionados en cada uno de los niveles y presentados por la Comisión Especial, sin el puntaje respectivo, al Consejo Directivo deberán ser sustentados de manera pública y presencial, en presencia del Consejo Directivo y del representante de la Sucesión del CPC Alejandro Tejada Rodríguez. Estas sustentaciones se realizarán el 14 de diciembre de 2026. Previamente a la exposición se abrirá el archivo que contiene la información de identificación de los concursantes. La no presencia del autor o equipo concursante en dicho acto resultará en la descalificación automática.
21. La exposición de los trabajos finalistas, tanto del nivel profesional como del nivel de estudiantes universitarios de Contabilidad, no deberá exceder los 30 minutos.

Posteriormente, se procederá a la calificación de la sustentación sobre 20 puntos, con base en los siguientes criterios y puntajes máximos:

Dominio del tema	12 puntos
Exposición didáctica y claridad	4 puntos
Capacidad de síntesis y respuesta a preguntas	4 puntos
TOTAL	20 puntos



La calificación final de cada trabajo resultará de la suma de las puntuaciones individuales otorgadas por los integrantes del Consejo Directivo y representantes de la Sucesión del CPC Alejandro Tejada Rodríguez. El trabajo que acumule la mayor puntuación total será declarado ganador del concurso.

La Comisión Especial podrá recomendar declarar desierto uno o ambos niveles del concurso cuando los trabajos presentados no alcancen la calidad mínima esperada o no cumplan con los criterios establecidos en las presentes bases, elevando dicha recomendación al Consejo Directivo para la decisión correspondiente.

- 22.** Las decisiones sobre la calificación de los trabajos ganadores son irrevocables e inapelables, de acuerdo con el convenio suscrito con la Sucesión y las presentes bases. En caso de empate, el premio será compartido.
- 23.** La Comisión Especial llevará un registro de los resultados para tal fin.
- 24.** La Comisión Especial sesionará en forma válida con al menos dos de sus miembros.
- 25.** Los acuerdos de la Comisión Especial se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes.
- 26.** El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa emitirá las resoluciones respectivas oficializando los trabajos ganadores, según corresponda.

CAPÍTULO V

DEL PREMIO

- 27.** Para el año 2026, la Sucesión del Contador Público Colegiado Alejandro Tejada Rodríguez otorgará la suma de USD 1,000.00 (Mil con 00/100 dólares americanos) al trabajo ganador del nivel profesional del “Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez”.

Asimismo, el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa otorgará la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) al trabajo ganador del nivel de estudiantes universitarios.

- 28.** La entrega de los premios se realizará en acto público, en el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, el 18 de diciembre de 2026.



29. Los trabajos ganadores podrán ser publicados por el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa o conjuntamente con la Sucesión, en coordinación con las Direcciones competentes, según corresponda.

CAPÍTULO VI

DEL CRONOGRAMA

30. El cronograma del “XIV Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez” - Año 2026 se presenta en el Anexo II.

CAPÍTULO VII

DE LA DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

31. Las bases estarán a disposición de los Contadores Públicos Colegiados, estudiantes universitarios y público interesado a través de la página web institucional www.ccpaqp.org.pe y/o las redes sociales oficiales del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

32. La presentación de un trabajo al concurso implica la aceptación plena de las presentes bases, del cronograma, de los criterios de evaluación y de las decisiones adoptadas por las instancias competentes.
33. Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales para inscripción, evaluación, comunicaciones, premiación, publicación y archivo del concurso conforme a la normativa aplicable sobre protección de datos personales.
34. Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión Especial y/o el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, conforme a la normativa institucional aplicable.

Comisión Especial año 2026



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE AREQUIPA

Dra. CPC María Ludgarda Apaza Tapia
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

**“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC ALEJANDRO TEJADA
RODRÍGUEZ”**

Dr. CPCC Leonardo Patricio Calderón Peralta
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

**“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC ALEJANDRO TEJADA
RODRÍGUEZ”**

Dr. CPCC Edgard Fredy Leiva Flores
MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

**“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC ALEJANDRO TEJADA
RODRÍGUEZ”**



ANEXO I:
DECLARACIÓN JURADA
(Del autor o de los autores)

Yo, identificado(a) con DNI N°
....., Contador Público Colegiado hábil, con matrícula N°
del Colegio de Contadores Públicos de, o
estudiante del Programa de Contabilidad de la Universidad
....., DECLARO BAJO JURAMENTO que el
trabajo presentado para participar en el Concurso de Investigación “XIV Premio a la
Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez 2026”, nivel
....., cumple con el requisito de ser inédito y original, conforme
a lo establecido en las bases del concurso.

Asimismo, DECLARO cumplir y acatar las presentes bases; autorizo la revisión
de originalidad mediante Turnitin o sistema similar; y autorizo, en caso de resultar
ganador, la difusión o publicación del trabajo por parte del Colegio de Contadores
Públicos de Arequipa, respetando la autoría correspondiente.

Arequipa, de de 2026

.....
(Nombres y Apellidos)
DNI N°
Matrícula N° / Universidad



ANEXO II:

**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE
“XIV PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CPC**

ALEJANDRO TEJADA RODRÍGUEZ” - AÑO 2026

CRONOGRAMA AÑO 2026

Convocatoria:	Del 08 al 22 de setiembre de 2026.
Recepción de trabajos:	Del 23 de setiembre al 15 de noviembre de 2026.
Calificación y selección de trabajos:	Del 18 de noviembre al 02 de diciembre de 2026.
Presentación de trabajos seleccionados al Consejo Directivo:	04 de diciembre de 2026.
Comunicación a los finalistas:	07 de diciembre de 2026.
Exposición de trabajos seleccionados:	14 de diciembre de 2026.
Fecha de premiación:	18 de diciembre de 2026.
Medio de presentación de trabajos:	Envío vía correo electrónico a Secretaría del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa: secretaria@ccpaqp.org.pe .

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las Bases del “XIV Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez” estarán disponibles en la página web institucional del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa:

www.ccpaqp.org.pe

ANEXO III

LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS CONTABLES

Para efectos de orientación temática de los trabajos presentados al XIV Premio a la Investigación Contable CPC Alejandro Tejada Rodríguez – Año 2026, se consideran como referencia las siguientes Líneas y Sublíneas de Investigación de las Ciencias Contables en el Perú:

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
1	AUDITORÍA Y CONTROL	Auditoría; Control; Aseguramiento; Atestación; Otros.
2	CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS	NIIF; Contabilidad; Finanzas; Presupuesto; Costos; Soluciones de Costos; Soluciones Financieras; Soluciones Contables; Otras Soluciones; Otros.
3	CONTABILIDAD, COSTOS Y FINANZAS – SECTOR PÚBLICO (SP)	NIIF SP; Contabilidad SP; Finanzas SP; Presupuesto SP; Costos SP; Soluciones de Costos SP; Soluciones Financieras SP; Soluciones Contables SP; Otras Soluciones SP; Otros SP.
4	DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Responsabilidad Social Empresarial; Gestión; Gerencia; Información; Desarrollo; Sostenibilidad y Sustentabilidad; Emprendimiento; Otros.
5	ÉTICA, MORAL, ONTOLOGÍA Y DEONTOLOGÍA	Ética; Ontología; Deontología; Moral; Otros.
6	FILOSOFÍA, EPISTEMOLOGÍA Y DOCTRINA	Filosofía de la Contadología; Epistemología de la Contadología; Doctrina Contable; Teoría Contable; Otros.
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Planeación; Organización; Dirección; Control de Gestión; Soluciones de Negocio; Otros.
8	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN EN CONTADURÍA	Bachillerato; Titulación; Especialización; Maestría; Doctorado; Posdoctorado; Capacitación; Otros.
9	GESTIÓN FINANCIERA	Gestión de Operaciones; Gestión Logística; Gestión de Marketing; Gestión del Talento Humano; Gestión de Áreas Diversas; Otros.
10	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	Soluciones Gubernamentales; Otros.
11	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (IA Y TIC)	TIC; IA; Soluciones Informáticas; Bioinformática; Procesamiento Digital; Software y Apps; Minería de Datos; Data Mining; Otros.
12	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	Investigación; Innovación; Conocimiento; Emprendedurismo; Otros; Innovación y el Conocimiento.
13	PERITAJE	Peritaje de Oficio; Peritaje de Parte; Peritajes Dirimentes; Otros.
14	TRIBUTACIÓN	Tributación; Soluciones Tributarias; Otros.
15	OTROS	Otros.

Fuente: Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP), *Líneas de Investigación y Sub Líneas de Investigación de las Ciencias Contables en el Perú.*

Nota

La relación precedente tiene carácter orientador y no limita la presentación de trabajos sobre otros temas vinculados a las Ciencias Contables que, por su actualidad, innovación o pertinencia profesional, académica o social, resulten compatibles con la finalidad del concurso.